



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021

Expropiación No. 2016 – 00404

1.- Oficiéase con destino al Juzgado 44 Civil del Circuito de esta urbe, a fin de que a la mayor brevedad se sirva indicar el trámite impartido a la misiva No. 0688 del 8 de junio remitida a ese estrado judicial. Remítanse las constancias correspondientes.

2.- La audiencia programada por auto del 26 de marzo de la anualidad que avanza para el pasado 2 de junio se reprograma para el **2 de septiembre de 2021 a las 9:30 a.m.**, en razón a que, para esa época la suscrita se encontraba en permiso sindical, sin que se hubiese designado el funcionario de remplazo.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 082, del 17 de agosto de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.